



TARTAGAL, 23 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 590-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.600/23.

VISTO:

La nota de fecha 28 de Setiembre de 2.023, presentada por el Prof. Emiliano Venier, Docente de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica en el marco de la Resolución N° 503-SRT-23.

Que el Prof. Emiliano Venier participó en la instancia presencial de la cursada de la Diplomatura en Gobernanza de Internet (DIGI) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica de Uruguay y la Universidad de San Andrés.

Que el mencionado evento se realizó en el marco del Programa Policy Shapers de la LACNIC, en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 13 al 17 de noviembre de 2.023.

Que, en reunión de fecha 05 de octubre de 2.023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, autoriza el reconocimiento de dos (2) días de viático.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

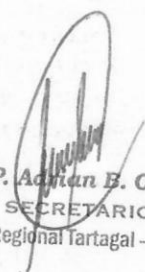
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viático a razón de \$ 7.000,00 cada uno, al Prof. Emiliano Venier por la misión oficial cumplida en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 13 al 17 de Noviembre de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian E. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a